CERRILLOS
Municipio Ciudadano
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000075

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2023

Cerrillos, 25 ENE 2023

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/0093/2023; y las facultades que me confiere D.F.L. Nº1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Apruébase el **CONVENIO MARCO DE COLABORACION- PLAN DE TRABAJO 2022-2023, en el cual se establece los ámbitos de interacción que permiten determinar las acciones a realizar por parte del convenio colaboración entre la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHILE INACAP, la CORPORACIÓN INSTITUTO PROFESIONAL INACAP** y la **CORPORACIÓN CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA INACAP** y la I. Municipalidad de Cerrillos, para el año 2023.

Estos ámbitos determinan el relacionamiento a nivel regional entre ambas instituciones, las actividades a desarrollar, y los indicadores de seguimiento en el marco del convenio firmado.

OBJETIVOS DEL CONVENIO.
Se presenta a continuación, los objetivos establecidos y firmados en el Convenio Marco de colaboración, los cuales se desarrollará la colaboración entre las partes:

a. Cooperación y apoyo mutuo
b. Prácticas profesionales
c. Uso de dependencias
d. Realización de talleres formativos
e. Empleabilidad
f. Proyectas de Articulación
g. Educación Continua

ACTORES CLAVES.
Para la consecución de las acciones implementadas en conjunto, y el aseguramiento de los objetivos y actividades desarrolladas a nivel regional, se identifican los actores relevantes de ambas instituciones.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
- Lorena Facuse Rojas - Representante Legal
- Cesar Pozo Becerra - Coordinador Desarrollo Económico Local

INACAP
- Cecilia Iglesias Boullosa - Vicerrector JNACAP Maipú
- Katterine Oliva - Directora de Admisión y Comunicaciones

ALCANCE

De acuerdo al Plan Institucional de Vinculación con el Medio establecido por INACAP para este 2023, las acciones de este plan de trabajo se enmarcan en la iniciativa de **Programo Productivo y Social:**

- Implementar iniciativas de cooperación conjunta, que permitan contribuir a la mejora de la competitividad y productividad de los sectores productivos del país, desarrollando proyectos tecnológicos, de innovación y emprendimiento, así como ejecutando acciones de transferencia tecnológica, asistencia técnica, educación continua, así como actividades de investigación y extensión en materia tecnológica del segmento de gestión de activos empresariales que impacten positivamente a individuos, comunidades, organizaciones y sociedad en general.

- Aportar el proceso de formación a través del acercamiento de los alumnos al contexto laboral, mediante la ejecución de visitas de terreno, desarrollo de proyectos de título, tesis o memorias y/o la realización de prácticas profesionales; al enriquecimiento de los planes de estudio, a través de instancias de consultas y retroalimentación por parte de **la Ilustre Municipalidad de Cerrillos** y a la empleabilidad, a través de iniciativas que promueven la inserción de intermediación laboral de alumnos y exalumnos INACAP según las capacidades de **Ilustre Municipalidad de Cerrillos** y todo lo anterior sujeto a la aprobación de la gerencia general de esta última.

- Facilitar el uso de infraestructura, de los espacios y áreas de cada una de las sedes INACAP para desarrollar eventos, actividades y/o reuniones para la y difusión de las innovaciones tecnológicas a nivel de la gestión de manejo de activos empresariales y sus políticas de mantenimiento, siempre que esto no interfiera con el normal desarrollo de la actividad académica propia de la Sede y que cuenten con las autorizaciones respectivas, para la organización de actividades de beneficio mutuo.

AMBITO PRODUCTIVO:

1. Implementar iniciativas de cooperación conjunta, que permitan contribuir a la mejora de la competitividad y productividad de los sectores productivos del país, desarrollando proyectos de innovación y emprendimiento, así como ejecutando acciones de transferencia tecnológica, asistencia técnica y educación continua, que impacten positivamente a individuos, comunidades, organizaciones y sociedad en general.
2. Organización y/o participación de actividades de extensión académica, esto es, de divulgación de conocimientos y/o difusión de buenas prácticas, acerca de las temáticas y necesidades propias de la realidad local y regional.
3. Aportar al proceso de formación a través del acercamiento de los alumnos al contexto laboral, mediante la ejecución de visitas terreno, desarrollo de proyectos de títulos, tesis o memorias y/o la realización de prácticas profesionales; al enriquecimiento de los planes de estudio, a través de instancias de consultas y retroalimentación; y a la empleabilidad, a través de iniciativas que promueven la inserción e intermediación laboral de alumnos y ex alumnos de INACAP.

ÁMBITO SOCIAL:

1. Implementar iniciativas de cooperación que promuevan la instalación de capacidades mediante el desarrollo de proyectos comunitarios e iniciativas que permiten el mejoramiento de la calidad de vida de personas y comunidades tanto a nivel local como regional.
2. Contribuir en el proceso de mejoramiento de los resultados de aprendizaje de alumnos/as, principalmente de establecimientos de Educación Media, por medio de talleres y actividades sociales masivas, así como también en un aporte a la orientación vocacional promueva la consecución de estudios superiores.
3. Desarrollar acciones que permitan generar soluciones a necesidades y/o problemáticas de las comunidades y/o personas, con la finalidad de aportar a la mejora de la calidad de vida de los habitantes.
4. Facilitar el uso de infraestructura y espacios de cada una de las sedes INACAP, siempre que esto no interfiera con el normal desarrollo de la actividad académica propia de la Sedes y que cuenten con las autorizaciones respectivas, para la organización de actividades de beneficio mutuo.

LINEAS DE TRABAJO

I. Actividades de colaboración.

ACTIVIDADES 2022

I. Charlas técnicas a alumnos.

Fecha	Anual
Participan	Ilustre Municipalidad de Cerrillos y alumnos INACAP Maipú
Lugar	INACAP Maipú
Coordina y convoca	Coordinador de Carrera diurno o vespertino relacionada
Responsable	Coordinador de Carrera diurno o vespertino relacionada
Modalidad	Presencial

I. Proyectos de Innovación.

Fecha	Anual
Participan	Ilustre Municipalidad de Cerrillos y alumnos INACAP Maipú
Lugar	INACAP Maipú
Coordina y convoca	Director de Innovación y Emprendimiento
Responsable	Coordinador de Carrera diurno o vespertino
Modalidad	Presencial

II. Talleres técnicos a funcionarios de la empresa.

Fecha	Anual
Participan	Ilustre Municipalidad de Cerrillos
Lugar	INACAP Maipú
Coordina y convoca	VCM y Área Académica relacionada
Responsable	Área Académica relacionada
Modalidad	Presencial

III. Práctica profesional

Fecha	Anual
Participan	Alumnos sede (1a 2 alumnos)
Lugar	Ilustre Municipalidad de Cerrillos
Coordina y convoca	Coordinadora de Prácticas
Responsable	Coordinadora de Prácticas
Modalidad	Presencial

IV. Participación Expo Laboral

Fecha	Anual
Participan	Municipalidad de Cerrillos, alumnos y exalumnos INACAP Maipú, público en general
Lugar	INACAP Maipú
Coordina y convoca	Centro de Desarrollo Laboral
Responsable	Centro de Desarrollo Laboral
Modalidad	Presencial

V. Ofertas Laborales

Fecha	Anual
Participan	Egresados sede
Lugar	Municipalidad de Cerrillos
Coordina y convoca	Centro de Desarrollo Laboral
Responsable	Centro de Desarrollo Laboral
Modalidad	Presencial

INDICADORES COMPROMETIDOS 2022-2023

N°	Nombre Indicador	Formula de Calculo	Valor Base	Valor Base	Medios de Verificación
			2023	2024	
1	Prácticas Profesionales y ofertas laborales	6 anual		4	Evaluación de práctica en terreno. Retroalimentación con empleadores. Pauta Evaluación Final de

					Práctica
2	Talleres técnicos a funcionarios de la empresa	1 anual		1	Registro de asistencia. Informe de trabajo.
3	Charlas técnicas para alumnos	1 anual		1	Registro de asistencia. Encuesta de Satisfacción, empleadores, Registro fotográfico.
4	Feria Laboral	2do semestre		1	Registro de asistencia. Encuesta de Satisfacción, empleadores, Registro fotográfico
5	Proyecto de Innovación	1 anual		1	Informe y presentación de trabajo
6	Uso Plataforma Laboral (online) para prácticas, empleabilidad de egresados y exalumnos	De acuerdo a las necesidades de la empresa		De acuerdo a las necesidad es de la empresa.	Registro de publicaciones en Portal Laboral. Publicación ofertas de prácticas y trabajos para egresados y exalumnos a través de CRM. Visitas a empresas, actas de reunión y retroalimentación.

2. El Plan de Trabajo que por este acto se aprueba, el que se adjunta y forma parte integrante del presente decreto.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

JORGE SALGADO MARTINEZ
Secretario Municipal(s)

VERONICA MONTECINOS ORTIZ
Alcaldesa (s)